



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de esta según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

FECHA: 13/09/2021

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

El desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en la Institución Educativa, requiere de unas condiciones ambientales mínimas que permitan el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Dichas condiciones están enmarcadas en un conjunto de situaciones y dispositivos relacionados con la convivencia escolar, los espacios físicos, la infraestructura y la dotación; los cuales, sin duda, se convierten en agentes que benefician u obstaculizan la labor pedagógica. Un ambiente escolar adecuado contribuye al logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional.

Está comprobado que tener la institución en buen estado es determinante para lograr que los alumnos obtengan los resultados académicos esperados. Contar con aulas y espacios de aprendizaje en buen estado es determinante en el momento de lograr que los alumnos obtengan los resultados académicos esperados. En otras palabras, el estado de la institución incide directamente en el desempeño de los alumnos. Una buena infraestructura escolar, posibilita que niños y jóvenes puedan mejorar la asistencia e interés de los estudiantes y maestros por el aprendizaje. Por esta misma razón, las inversiones en infraestructura escolar tienen un papel fundamental para solucionar el problema del acceso de los estudiantes al sistema escolar y para mejorar su rendimiento.

Los establecimientos escolares son espacios que deben privilegiarse para poder hacer de ellos lugares alegres donde se construyan aprendizajes de calidad para la vida. Convertir a la institución educativa en un lugar que potencie el Buen Vivir es el reto que nosotros tenemos. La institución tiene en su proceso administrativo y financiero para la ejecución de acciones de control y de proyección de tareas de cuidado, mantenimiento recurrente, preventivo y correctivo que deben realizarse en los planteles educativos para soportar de mejor manera el alto impacto de los niveles de ocupación de los espacios escolares. Con el objetivo de incidir positivamente en una gestión que estimule sentimientos de respeto, sentido de pertenencia y hábitos de mantenimiento y cuidado de los bienes comunes de patrimonio escolar en los niños, niñas y adolescentes, maestros y miembros de la comunidad educativa, proponemos un **MANTENIMIENTO RECURRENTE Y PREVENTIVO DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS**, en especial, el mantenimiento de los espacios en lo referente a la pintura de los muros y zonas tales como los diferentes salones, laboratorios y biblioteca de la institución educativa, esto con el fin de propiciar un espacio adecuado y mejorar el confort en su ámbito diario,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de esta según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

elevar los niveles de calidad, eficacia, eficiencia y efectividad en las tareas que cumple en Pro de la misión Institucional, a su vez presentar una buena imagen de la institución en bien de los estudiantes, docentes, padres de familia y demás personas que acuden a la sede

La institución Educativa está interesada en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y/o servicios referidos a la pintura de algunas zonas de Institución Educativa Juan de Dios Carvajal; que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad.

La Institución Educativa quiere contratar la pintura de la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal a todo costo, esto es debido a que la planta física de la Institución se encuentra deteriorada, los muros se encuentran en mal estado y debido al invierno se presenta un mayor deterioro en la pintura por humedades, hay zonas que requieren resanes e intervención inmediata en las diferentes aulas de clase, laboratorios y biblioteca, para así prevenir accidentes y generar un ambiente propicio que garantice la prestación del servicio educativo, mostrando un entorno óptimo de los espacios de la institución educativa y generar un mayor aprendizaje

Por otra parte, este proyecto beneficia a toda la comunidad educativa y pretende la conservación de la infraestructura en especial, ahora que se iniciaron actividades presenciales, y garantizar la alternancia

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

Objeto

Obra pública para la pintura de algunas zonas de Institución Educativa Juan de Dios Carvajal a todo costo "Todo incluido"

Sede Juan de Dios Carvajal Calle 65AA # 36-39, Teléfono: 2840808, área aproximadamente de la sede: 1.500 m².

Clasificación UNSPC

Nivel	Código	Descripción
Clase	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
Clase	72103300	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura

Plazo

60 DÍAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de esta según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

Forma De Pago

El valor total del contrato se cancelará, una vez se haya entregado los bienes y servicios a plena satisfacción de la Institución Educativa previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipo para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar. Se pagará con cheque cruzado y sello restrictivo de páguese a primer beneficiario a nombre del oferente contratista. Podrá haber pagos parciales, siempre y cuando los trabajos parciales se entreguen a plena satisfacción. En todo caso los pagos se harán por unidad de obra terminada. Deberá haber un acta de inicio y un acta de entrega parcial.

Lugar De Ejecución

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Actividades Y Especificaciones Técnicas Exigidas

La Institución educativa requiere la obra pública para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura educativa, atención de emergencias, eventos de alto riesgo y contingencias y mantenimiento en todas sus sedes y que comprende las siguientes actividades:

Ítem	Actividad	Ubicación	Unidad	Cantidad
1	Pintura muros, pisos, metales, madera u otra superficie BASE DE ACEITE: Suministro y aplicación de pintura a base de aceite en muros y paredes de la Institución, sobre muros revocados y/o estucados y otras superficies, 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, incluye la preparación y adecuación de la superficie, resanes y tratamiento de fisuras superficiales en las zonas a intervenir, color a definir según aprobación. (Verde Esmalte)	Salón 11 Bloque 1	m2	26
2	Pintura muros VINILOS TIPO 1: Suministro y aplicación de pintura a base de agua en muros y paredes de la Institución, sobre muros revocados y/o estucados y otras superficies, 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, incluye la preparación y adecuación de la superficie, resanes y tratamiento de fisuras superficiales en las zonas a intervenir, color a definir según aprobación. (Blanco Hueso)	Salón 11 Bloque 1	m2	58



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de esta según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

3	Pintura muros, pisos, metales, madera u otra superficie BASE DE ACEITE: Suministro y aplicación de pintura a base de aceite en muros y paredes de la Institución, sobre muros revocados y/o estucados y otras superficies, 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, incluye la preparación y adecuación de la superficie, resanes y y tratamiento de fisuras superficiales en las zonas a intervenir, color a definir según aprobación. (Verde Esmalte)	Salón 10 Bloque 1	m2	27
4	Pintura muros VINILOS TIPO 1: Suministro y aplicación de pintura a base de agua en muros y paredes de la Institución, sobre muros revocados y/o estucados y otras superficies, 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, incluye la preparación y adecuación de la superficie, resanes y tratamiento de fisuras superficiales en las zonas a intervenir, color a definir según aprobación. (Blanco Hueso)	Salón 10 Bloque 1	m2	58
5	Pintura muros, pisos, metales, madera u otra superficie BASE DE ACEITE: Suministro y aplicación de pintura a base de aceite en muros y paredes de la Institución, sobre muros revocados y/o estucados y otras superficies, 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, incluye la preparación y adecuación de la superficie, resanes y tratamiento de fisuras superficiales en las zonas a intervenir, color a definir según aprobación. (Verde Esmalte)	Salón 9 Bloque 1	m2	27
6	Pintura muros VINILOS TIPO 1: Suministro y aplicación de pintura a base de agua en muros y paredes de la Institución, sobre muros revocados y/o estucados y otras superficies, 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, incluye la preparación y adecuación de la superficie, resanes y tratamiento de fisuras superficiales en las zonas a intervenir, color a definir según aprobación. (Blanco Hueso)	Salón 9 Bloque 1	m2	58
7	Pintura muros, pisos, metales, madera u otra superficie BASE DE ACEITE: Suministro y aplicación de pintura a base de aceite en muros y paredes de la Institución, sobre muros revocados y/o estucados y otras superficies, 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, incluye la preparación y adecuación de la superficie, resanes y tratamiento de fisuras superficiales en las zonas a intervenir, color a definir según aprobación. (Verde Esmalte)	Salón 8 Bloque 1	m2	27
8	Pintura muros VINILOS TIPO 1: Suministro y aplicación de pintura a base de agua en muros y paredes de la Institución, sobre muros revocados y/o estucados y otras superficies, 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, incluye la preparación y adecuación de la superficie, resanes y tratamiento de fisuras superficiales en las zonas a intervenir, color a definir según aprobación. (Blanco Hueso)	salón 8 Bloque 1	m2	58



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de esta según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

9	Pintura muros, pisos, metales, madera u otra superficie BASE DE ACEITE: Suministro y aplicación de pintura a base de aceite en muros y paredes de la Institución, sobre muros revocados y/o estucados y otras superficies, 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, incluye la preparación y adecuación de la superficie, resanes y tratamiento de fisuras superficiales en las zonas a intervenir, color a definir según aprobación. (Verde Esmalte)	Pasillo Bloque 1	m2	63
10	Pintura muros, pisos, metales, madera u otra superficie BASE DE ACEITE: Suministro y aplicación de pintura a base de aceite en muros y paredes de la Institución, sobre muros revocados y/o estucados y otras superficies, 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, incluye la preparación y adecuación de la superficie, resanes y tratamiento de fisuras superficiales en las zonas a intervenir, color a definir según aprobación. (Verde Esmalte)	Patio Bloque 1	m2	12
11	Pintura muros, pisos, metales, madera u otra superficie BASE DE ACEITE: Suministro y aplicación de pintura a base de aceite en muros y paredes de la Institución, sobre muros revocados y/o estucados y otras superficies, 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, incluye la preparación y adecuación de la superficie, resanes y tratamiento de fisuras superficiales en las zonas a intervenir, color a definir según aprobación. (Verde Esmalte)	Salón 6 Bloque 2	m2	35
12	Pintura muros VINILOS TIPO 1: Suministro y aplicación de pintura a base de agua en muros y paredes de la Institución, sobre muros revocados y/o estucados y otras superficies, 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, incluye la preparación y adecuación de la superficie, resanes y tratamiento de fisuras superficiales en las zonas a intervenir, color a definir según aprobación. (Blanco Hueso)	Laboratorio	m2	59
13	Pintura muros, pisos, metales, madera u otra superficie BASE DE ACEITE: Suministro y aplicación de pintura a base de aceite en muros y paredes de la Institución, sobre muros revocados y/o estucados y otras superficies, 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, incluye la preparación y adecuación de la superficie, resanes y tratamiento de fisuras superficiales en las zonas a intervenir, color a definir según aprobación. (Verde Esmalte)	Laboratorio	m2	27
14	Pintura muros VINILOS TIPO 1: Suministro y aplicación de pintura a base de agua en muros y paredes de la Institución, sobre muros revocados y/o estucados y otras superficies, 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, incluye la preparación y adecuación de la superficie, resanes y tratamiento de fisuras superficiales en las zonas a intervenir, color a definir según aprobación. (Blanco)	Salón 6 Bloque 2	m2	102



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de esta según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

15	Pintura muros VINILOS TIPO 1: Suministro y aplicación de pintura a base de agua en muros y paredes de la Institución, sobre muros revocados y/o estucados y otras superficies, 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, incluye la preparación y adecuación de la superficie, resanes y tratamiento de fisuras superficiales en las zonas a intervenir, color a definir según aprobación. (Verde)	Salón 5 Bloque 2	m2	35
16	Pintura muros VINILOS TIPO 1: Suministro y aplicación de pintura a base de agua en muros y paredes de la Institución, sobre muros revocados y/o estucados y otras superficies, 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, incluye la preparación y adecuación de la superficie, resanes y tratamiento de fisuras superficiales en las zonas a intervenir, color a definir según aprobación. (Blanco)	Salón 5 Bloque 2	m2	102
17	Pintura muros, pisos, metales, madera u otra superficie BASE DE ACEITE: Suministro y aplicación de pintura a base de aceite en muros y paredes de la Institución, sobre muros revocados y/o estucados y otras superficies, 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, incluye la preparación y adecuación de la superficie, resanes y tratamiento de fisuras superficiales en las zonas a intervenir, color a definir según aprobación. (Verde Esmalte)	Informática Bloque 2	m2	58
18	Pintura muros VINILOS TIPO 1: Suministro y aplicación de pintura a base de agua en muros y paredes de la Institución, sobre muros revocados y/o estucados y otras superficies, 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, incluye la preparación y adecuación de la superficie, resanes y tratamiento de fisuras superficiales en las zonas a intervenir, color a definir según aprobación. (Blanco)	informática Bloque 2	m2	27
19	Pintura TIPO KORAZA: Suministro y aplicación de pintura tipo Coroza en muros y paredes de la Institución, sobre muros revocados y/o estucados y otras superficies, 1 ó 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, incluye la preparación y adecuación de la superficie, resanes y tratamiento de fisuras superficiales en las zonas a intervenir, color a definir según aprobación. (Color Verde)	Pasillo Bloque 2	m2	93
20	Pintura TIPO KORAZA: Suministro y aplicación de pintura tipo Koraza en muros y paredes de la Institución, sobre muros revocados y/o estucados y otras superficies, 1 ó 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, incluye la preparación y adecuación de la superficie, resanes y tratamiento de fisuras superficiales en las zonas a intervenir, color a definir según aprobación. (Blanco)	Pasillo Bloque 2	m2	154
21	Pintura muros VINILOS TIPO 1: Suministro y aplicación de pintura a base de agua en muros y paredes de la Institución, sobre muros revocados y/o estucados y otras superficies, 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, incluye la preparación y adecuación de la superficie, resanes y tratamiento de fisuras superficiales en las zonas a intervenir, color a definir según aprobación. (Verde)	Salón 1 Bloque 2	m2	47



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de esta según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

22	Pintura muros VINILOS TIPO 1: Suministro y aplicación de pintura a base de agua en muros y paredes de la Institución, sobre muros revocados y/o estucados y otras superficies, 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, incluye la preparación y adecuación de la superficie, resanes y tratamiento de fisuras superficiales en las zonas a intervenir, color a definir según aprobación. (Blanco)	Salón 1 Bloque 2	m2	106
23	Pintura muros VINILOS TIPO 1: Suministro y aplicación de pintura a base de agua en muros y paredes de la Institución, sobre muros revocados y/o estucados y otras superficies, 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, incluye la preparación y adecuación de la superficie, resanes y tratamiento de fisuras superficiales en las zonas a intervenir, color a definir según aprobación. (Verde)	Preescolar Bloque 2	m2	47
24	Pintura muros VINILOS TIPO 1: Suministro y aplicación de pintura a base de agua en muros y paredes de la Institución, sobre muros revocados y/o estucados y otras superficies, 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, incluye la preparación y adecuación de la superficie, resanes y tratamiento de fisuras superficiales en las zonas a intervenir, color a definir según aprobación. (Blanco)	Preescolar Bloque 2	m2	106
25	Pintura muros VINILOS TIPO 1: Suministro y aplicación de pintura a base de agua en muros y paredes de la Institución, sobre muros revocados y/o estucados y otras superficies, 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, incluye la preparación y adecuación de la superficie, resanes y tratamiento de fisuras superficiales en las zonas a intervenir, color a definir según aprobación. (Verde)	Biblioteca verde	m2	34

DEBERA SER PINTURA PINTUCO-VINILTEX-KORAZA

3. Análisis del Sector

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica de un país y cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector Primario o Sector Agropecuario
- Sector Secundario o Sector Industrial
- Sector Terciario o Sector de Servicios



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de esta según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

Dado que el objeto contractual del presente proceso de contratación es el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la institución educativa, los servicios objeto del contrato pertenecen al Sector Terciario o Sector Servicios.

El servicio de mantenimiento se presenta dentro de una institución de acuerdo a sus necesidades, y ha presentado importantes evoluciones a lo largo de la historia.

Desde los años 70's la industria del mantenimiento sufrió grandes cambios, en su proceso de transformación ha incursionado en nuevas técnicas e innovaciones a una velocidad cada vez mayor, con nuevas expectativas, nuevas investigaciones y nuevas técnicas de trabajo.

Esta evolución ha permitido definir y determinar que el Mantenimiento de Infraestructura presenta las siguientes características:

- El mantenimiento busca asegurar que todo activo continúe desempeñando las funciones deseadas
- El mantenimiento busca asegurar la competitividad de las instituciones por medio de la garantía de disponibilidad de la infraestructura para las funciones deseadas
- El mantenimiento busca asegurar la confiabilidad de las instalaciones de acuerdo a la función deseada
- Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución
- Busca facilitar el cumplimiento de todas las normas de seguridad y medio ambiente
- Maximizar el beneficio global de la educación

En el sector servicios y de mantenimiento podemos encontrar los siguientes tipos de Mantenimiento, uno centrado en la confiabilidad de tal manera que sea un procedimiento sistemático y estructurado para determinar los requerimientos de mantenimiento de los activos en su contexto de operación.

En este sentido, el sector se define y consiste en analizar las funciones de los activos, ver cuáles son sus posibles fallas, luego preguntarse por los modos o causas de fallas, estudiar sus efectos y analizar sus consecuencias. A partir de la evaluación de las consecuencias se determinan las estrategias más adecuadas al contexto de operación, siendo exigido que no solo sean técnicamente factibles, sino económicamente viables.

Las consecuencias son clasificadas en cuatro categorías:

- Fallas ocultas
- Seguridad y medio ambiente
- Operacionales
- No operacionales

Los Tipos de Mantenimiento que se conocen en el sector son:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de esta según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

- Predictivo
- Preventivo
- Detectivo
- Correctivo
- Mejorativo

Definición del Sector

El Sector de Mantenimiento comprende las empresas y entidades orgánicas e institucionales que en alguna forma contribuyen a la prestación de este servicio en el país.

Bajo esta óptica, pertenecen al Sector las entidades reguladoras, las empresas públicas, privadas y mixtas que prestan este servicio, los fabricantes y proveedores de equipos, las Entidades Educativas que ofrecen formación y capacitación para el mantenimiento, las empresas productivas, etc., el Sector del área de mantenimiento industrial en términos del proceso de producción, en el sector de la Agricultura, caza, silvicultura y pesca, Explotación de Minas y Canteras, Industrias manufactureras, Electricidad, gas y vapor, Construcción y Comercial.

Tipos de Empresas

El sector del mantenimiento está conformado actualmente por empresas de diferentes tipos: Privada, pública y de Capital extranjero, la gran mayoría pertenecen a la empresa privada.

Teniendo en cuenta el sector característico de actividad económica, el sector es bastante amplio, se identifican cuatro grandes áreas: Mantenimiento del Sector Manufacturero (de plantas industriales, maquinaria industrial y mecánica), El mantenimiento en el sector Energético (electricidad, gas, vapor y petróleo) y el mantenimiento en el sector Servicios (transporte, acueducto, comunicaciones, educación, salud y seguridad) y por último en el sector comercial.

Los servicios que existen en el sector del mantenimiento son de una gran variedad debido a que el mantenimiento se da en casi todas las áreas industriales y de servicio, catalogándose principalmente en los siguientes servicios:

- Mantenimiento de motobombas
- Mantenimiento de ascensores
- Mantenimiento de barcos
- Mantenimiento de bombas de agua



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de esta según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

- Mantenimiento de computadores
- Mantenimiento de equipos para hospitales
- Mantenimiento de oleoductos
- Mantenimiento de Infraestructura Física
- Mantenimiento electrónico
- Mantenimiento electrónico industrial
- Mantenimiento industrial
- Mantenimiento predictivo
- Mantenimiento de calderas

Entidades y Asociaciones del sector

Las Entidades y Asociaciones relacionadas con el sector del mantenimiento se enmarcan teniendo en cuenta sus actividades profesionales que las agrupan:

- Asociaciones. Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores ACIC
- Asociación Colombiana de Ingenieros de petróleos
- Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas ACIS
- Asociación Colombiana de Ingenieros Electricistas, Mecánicos, Electrónicos y afines ACIEM
- Comisión Nacional de Mantenimiento
- Asociación Colombiana de Inspectores de Carreteras
- Asociación Colombiana de Transportadores Aéreos ATAC
- Asociación Colombiana de Ingenieros Consultores AICO
- FEDEMETAL

Análisis de la Demanda

Las entidades públicas, especialmente, las instituciones educativas, cuyos inmuebles requieren de la pintura de sus instalaciones, y por lo tanto, es necesario contar con proveedores de mantenimiento que ofrezcan un servicio seguro y confiable para los usuarios; por tanto contratan con empresas consolidadas en el sector y con buena trayectoria en Colombia.

El mantenimiento de infraestructura física de instituciones educativas, se presenta como una oportunidad de mejorar tanto, la productividad y eficiencia de los funcionarios como, la generación de ambientes sanos y propicios para el aprendizaje de los estudiantes y, en consecuencia, un beneficio para la comunidad circundante de la institución.

Según la Información consultada en el SECOP, es posible ver los procesos de contratación celebrados por otras entidades, evidenciando con esta muestra, la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de este según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

demanda del servicio y las modalidades de contratación aplicadas y sus tiempos de ejecución:

Buscar de pintura

Entidad	Objeto del Contrato	Costo del contrato	No de contrato	Término de ejecución
BOGOTÁ D.C. - IED. RURAL LA CONCEPCION - BOSA	Mantenimiento correctivo, preventivo y predicativo en mampostería, ornamentación pintura y otros del colegio la concepción IED en sus tres sedes terminados a todo costo incluido mano de obra y materiales	\$ 18,000,000	07/2021	217 días https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numeroConstancia=21-4-11956402
BOGOTÁ D.C. - IED. ANTONIO BARAYA	Mantenimiento correctivo y preventivo de cubiertas sistemas de aguas (pluviales, negras y potables), bajantes, muros y paredes exteriores, carpintería metálica y de madera, pasadizos exteriores e impermeabilizaciones etc. con la instalación del sistema de evacuación de aguas lluvias de techos, canales y bajantes; y construcción y mantenimiento de cárcamos para el correcto funcionamiento en los desagües; obras a elaborar en la Institución Antonio Baraya Sede A y Antonio Baraya - Sede B	\$ 16.635.000	03	25 días https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numeroConstancia=21-4-11960174
ANTIOQUIA - TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA - MEDELLÍN	El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, prestará al Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria sus servicios para la realización del mantenimiento correctivo y/o preventivo del mobiliario y equipos de oficina de la Entidad	\$ 25,000,000	IMC 015 DE 2021	6 meses https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numeroConstancia=21-13-11917106
ANTIOQUIA - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA - MEDELLÍN	EJECUCIÓN DE OBRAS Y ADECUACIONES FÍSICAS, ELÉCTRICAS Y GENERALES EN EL CAMPUS DONDE OPERA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	\$2.600.462.859,00	LP003-2020	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#
ANTIOQUIA - BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA - MEDELLÍN	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, adecuaciones y mejoramiento de las instalaciones físicas y mobiliario, de las unidades de información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín y de la BPP.	\$685.030.780,00	LP-001-2017	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#

Análisis de la Oferta

Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar dicho servicio a la Institución Educativa se consultó en las páginas amarillas, páginas web en la ciudad de Medellín, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura física de la entidad, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse el servicio con proveedores no idóneos; entre las empresas se encuentran las siguientes:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de est según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliz: los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

NOMBRE DE LA EMPRESA	UBICACIÓN Y DIRECCION	PÁGINA WEB	TELEFONO
Innovar Reformas Y Mantenimiento S.A.S.	Cr64 42 B-56 Medellín		(+57) 4 5814172
El Fluxómetro S.A.S	Cr53 53 – 92 Medellín - Antioquia	www.elfluxometro.com.co	314 7732587
RAMIRO PENAGOS Y/O ECOMANTENIMIENTO	calle 103 A N 72 – 23 Medellín - Antioquia		4444742
PRECOODES	Calle 53 A No 79- 23 Medellín Antioquia	http://www.precoodes.com.co	4444942
MANTENIMIENTO GENERAL EN EDIFICIOS, FACHADA CASAS, OFICINAS	AV 45 N° 59-30 Medellín Antioquia		6131425
METRO CÚBICO S.A.S Ingeniería Civil-Construcciones Civiles	CARRERA 43 A 27 A SUR 86 OF. 205 Medellín Antioquia		270 99 95
ORANGE CONSTRUCCIONES S.A.S.,	Carrera 87 A No. 47-35 Medellín Antioquia		4440012 / 4987467
CONSTRUCCIONES FLACAR	Cra. 50C No. 67 - 62 Medellín Antioquia		212 43 52
Creaciones Jovel	CARRERA 86 77 E 31, MEDELLIN, ANTIOQUIA		3173246097
PINTU FACHADAS	Calle 38 No. 89A - 13 Medellín Antioquia	https://pintufachadas.com/	(4) 444 3379

Como puede observarse, la mayoría de las empresas que ofrecen el servicio de mantenimiento de infraestructura, pertenecen a la actividad constructora en Colombia, la cual se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

El comportamiento del sector de la construcción presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, entre otros factores, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros, y las políticas que pone en ejecución el gobierno de turno. Las que generalmente responden al estímulo para la generación de empleo.

En la construcción de obras civiles de infraestructura, la dinámica de la inversión está determinada fundamentalmente por el sector de las comunicaciones, el sector energético, y de infraestructura vial y transporte. Estas obras están en su gran mayoría adscritas a los programas de servicio público y, por ello, tienen que operar con recursos oficiales. Su funcionamiento, por lo tanto, está íntimamente ligado a políticas gubernamentales. La estabilidad empresarial con relación a este tipo de proyectos depende en un alto porcentaje de los planes y programas de infraestructura que el Estado quiera ejecutar en un momento dado.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de esta según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

Estos fenómenos dificultan que se establezcan firmas con capital e infraestructura suficientes. Las empresas, de acuerdo con el ciclo, crecen o se contraen, perdiéndose la continuidad de las personas que laboran en ellas y, por lo tanto, la continuidad en los esfuerzos por el desarrollo en el área de la seguridad y salud en el trabajo.

Según declaraciones del presidente de Camacol, para evitar los ciclos fuertes en la construcción no sólo se requiere de una política macroeconómica estable, sino también de empresas que tengan la capacidad de mantener niveles de producción crecientes, adopten tecnologías que disminuyan costos y aumenten la productividad, y una estructura administrativa y financiera que permita afrontar los vaivenes del sector.

4. Valor Estimado del Contrato

El valor estimado para la presente contratación corresponde a la suma de (\$ 18.170.520) diez y ocho millones ciento setenta mil quinientos veinte pesos, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N° 010 del 01 de septiembre de 2021 que incluye los pagos por los costos directos e indirectos de obra y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Con el fin de poder establecer el costo total del servicio a contratar, la Institución Educativa realizó el análisis de los puntos críticos como lo son el precio, el tiempo de durabilidad del servicio, la experiencia, las garantías del servicio, entre otros, con el fin de proporcionar la mayor información posible y así realizar de forma más eficiente la evaluación del sector.

De lo anterior se deduce que en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá existen empresas especializadas, con la capacidad técnica y operativa para satisfacer la necesidad planteada por la Institución Educativa, denotándose la libertad de competencia y de concurrencia de oferentes en el proceso contractual que se pretende adelantar.

En aras de establecer el valor de la contratación a realizar, la Institución efectuó el sondeo de mercado respectivo, para la elaboración del estudio previo se consultaron varias empresas, mediante correos electrónicos y llamadas telefónicas, obteniendo respuesta de tres (3) de ellos:

PROVEEDOR	COTIZACIÓN
Nestor Omar Sánchez Daza	\$ 17.980.900
Precoodes	\$ 17.995.150
Ilistos	\$ 18.232.510
Promedio	\$ 18.069.520



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de esta según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

Debido a que el valor del contrato está determinado por precios unitarios, la Institución Educativa incluye a continuación las cotizaciones, donde se evidencian los valores unitarios y la forma como se calculó el valor estimado del contrato, con base en cotizaciones enviadas por proponentes interesados en el futuro proceso, los cálculos de presupuesto

NOTA: LOS COSTOS DE TRANSPORTE Y LA REVISIÓN TÉCNICA CORREN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, TAMBIÉN INCLUYE LOS MATERIALES.

Conclusiones Del Estudio Del Sector

Efectuado el análisis económico arrojado por el sondeo de mercado, realizado por parte de la institución y teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas por algunos oferentes, se concluye:

- Que existe variedad de empresas en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá con las cuales se puede contratar el servicio de pintura de la Institución Educativa, lo que garantiza pluralidad de oferentes a participar en el proceso de selección hecho que disminuye la posibilidad de declararse desierto.
- Las empresas que existen en la región están en la capacidad para prestar el servicio que requiere la entidad y además se observa interés por parte de éstas en participar en el proceso contractual.
- De acuerdo al sondeo de mercado aportado por la Institución y el estudio del sector se puede deducir que, con base en las cotizaciones para contratar el servicio de pintura de la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal, se requieren (\$ 18.170.520) INCLUIDO los impuestos a que haya lugar, para atender la necesidad planteada en el estudio previo.

5. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

Modalidad De Contratación

Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación aprobada por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 002 del 08 de mayo de 2020, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante modalidad de invitación pública para la adquisición de bienes o servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV

Fundamentos Jurídicos Del Proceso De Selección



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de esta según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

El valor del contrato a suscribir, se ubica en el rango de menor cuantía, según el presupuesto de la Institución Educativa, así, procediendo de conformidad con el numeral quinto del artículo tercero de la ley 1150 de 2007, la justificación de factores de selección permite identificar a la Institución Educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso es selección abreviada

6. Análisis y cobertura de riesgos.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

De conformidad con lo establecido en el Art 8 del decreto 4828 de 2008, no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato. La Institución Educativa de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2001 podrá prescindir de la exigencia de constitución de garantías, cuando a su juicio estime que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio

Condiciones De La Prestación Del Servicio

El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del servicio y/o el suministro de los materiales y equipos

7. Obligaciones de las partes.

Requisitos habilitantes:

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación de los bienes con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de esta según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 1 mes. (Debe verificarse en línea teniendo en cuenta la fecha propuesta en el cronograma de la invitación pública). Se generan tanto para el representante legal como para la empresa.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 1 mes. (Debe verificarse en línea teniendo en cuenta la fecha propuesta en el cronograma de la invitación pública). Se generan tanto para el representante legal como para la empresa.
- Certificado de pago de seguridad social (Planilla) y/o Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. EPS, pensión y ARL. Para personas naturales, se exige la afiliación como aportante independiente, debe de pagar por el 40% del ingreso base de cotización (IBC) del valor del contrato. Se debe de cotizar la seguridad social integral (Salud, pensión y ARL). Se exige la seguridad social, desde el momento en que se contrata, hasta el momento en que se paga. Cuando se realizan pagos parciales, se debe de exigir la planilla pagada de la seguridad social.
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) no mayor a 1 mes. (Debe verificarse en línea teniendo en cuenta la fecha propuesta en el cronograma de la invitación pública). Se genera para el representante legal.
- Certificado de Existencia y representación legal no mayor a 1 mes en su fecha de expedición y debidamente renovada su matrícula mercantil. "Cámara de Comercio". El registro mercantil se exige por la actividad que se desarrolla (Están contemplados en el código de comercio art 20 al 23) Tanto el registro mercantil como el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de comercio, deben estar renovado (vence el 31 de marzo de cada año), debe tener en el objeto social, la actividad que se va a contratar y que el representante legal esté autorizado para suscribir contratos.
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) acorde a la actividad económica objeto del contrato y de esta invitación pública. Con actualización del último año. El Rut debe estar actualizado con la Resolución 139 de noviembre 21 de 2012 y debe contener la actividad que se va a contratar. Se puede consultar en el siguiente enlace: <http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>
- Fotocopia ampliada de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Certificación bancaria que indique que posee cuenta bancaria a nombre del titular que presenta la propuesta. A partir de que entro en funcionamiento la cuenta maestra del MEN, todos los pagos del SGP se realizan por transferencia electrónica.
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades. Declaración bajo la gravedad de juramento.
- Certificado de alturas y relación de personal con trabajo de alturas debidamente firmado por el representante legal y documento donde se demuestre la vinculación laboral (Contrato Laboral o constancia de Seguridad Social). Se debe solicitar para los contratos de mantenimiento de infraestructura.
- Relación de personal con certificado de idoneidad debidamente firmado por el representante legal y documento donde se demuestre la vinculación laboral (Contrato Laboral o constancia de Seguridad Social).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de esta según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

- Hoja de vida de la función pública. La hoja de vida de la función pública se puede buscar en internet. Existe tanto para persona natural como jurídica. Debe de estar llena y firmada. Se descarga de la página <http://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos>
- Certificado de medidas correctivas Policía nacional (RNMC) no mayor a 1 mes (Debe verificarse en línea teniendo en cuenta la fecha propuesta en el cronograma de la invitación pública). Se genera para el representante legal.
- Certificado tarifa de retención artículo 383 E.T. Lo deben adjuntar los independientes que presten servicios personales y que su pago es por honorarios y que no deseen que se les practique retención en la fuente por honorarios del 10%. si este documento no se aporta por el contratista, se le debe practicar rete fuente por honorarios del 10%.
- Certificado y/o soportes de la DIAN de permanencia o exclusión del régimen tributario especial. Aplica para las entidades sin ánimo de lucro (como Corporaciones, fundaciones, entre otras) estos documentos son indispensables para efectos de retención en la fuente.
- Certificado de inhabilidad por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (Policía Nacional) no mayor a 1 mes. (Debe verificarse en línea teniendo en cuenta la fecha propuesta en el cronograma de la invitación pública). Se genera para el representante legal.
- Experiencia del Oferente: El oferente deberá acreditar, por lo menos, tres (3) contratos, cada uno como mínimo por el valor del presupuesto oficial y cuyo objeto sea o comprenda el mantenimiento de infraestructura física en instituciones educativas **en especial en pintura. Además deberá adjuntar los contratos o certificado que evidencien que su objeto fue la pintura y se cumplió a cabalidad con las cláusulas, condiciones, especificaciones y garantías del contrato.**

8. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley. Además las consagradas en el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y 9º de la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y en las demás normas legales vigentes que modifiquen o adicionen, en cuanto sea pertinente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de esta según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

- Cuando la descripción del ítem no contempla la actividad a ejecutar tal como se especifica en la propuesta de cantidades de obra entregado.
- La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- La presentación extemporánea de la oferta.
- Por oferta artificialmente baja.

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta u propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	80%
Experiencia e idoneidad	15%
Calidad y detalles técnicos	5%
Total	100%

La experiencia del proponente deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante, debidamente suscrito por funcionario competente y que contenga, como mínimo la siguiente información: Nombre del contratista, número y objeto del contrato, plazo de la ejecución, descripción o alcance del proyecto, fechas de iniciación y de terminación, porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en consorcio o unión temporal, datos como número de teléfono y dirección electrónica de la persona que expide el certificado. En su defecto se tendrá en cuenta la experiencia según certificado de cámara de comercio y según fecha de constitución de la persona jurídica o persona natural.

Crterios de Desempate

En caso de empate se preferirá al proponente que tenga mayor puntaje en el precio y en caso de persistir el empate, se adjudicará el contrato al proponente que haya presentado la menor oferta inicial de precio

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas, el rector y el comité de compras (Conformado por integrantes del consejo directivo) verificará el cumplimiento por parte de los proponentes



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de esta según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos podrán subsanarlos inmediatamente, procediendo nuevamente a la verificación. Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

9. Impuestos del contrato

El servicio solicitado se asimila a un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992. La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Retefuente por "Contratos de construcción del 2%", y Contribución Especial por contratos de Obra Pública del 5% respectivamente.

Dorian Alexander Agudelo Orozco
Rector